

**INFORME N° 13 DE IMPACTO
EN LA MACROZONA SUR A
143 DÍAS DE DECRETADO EL
ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"**



INFORME N° 13 DE IMPACTO EN LA MACROZONA SUR A 143 DÍAS DE DECRETADO EL ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

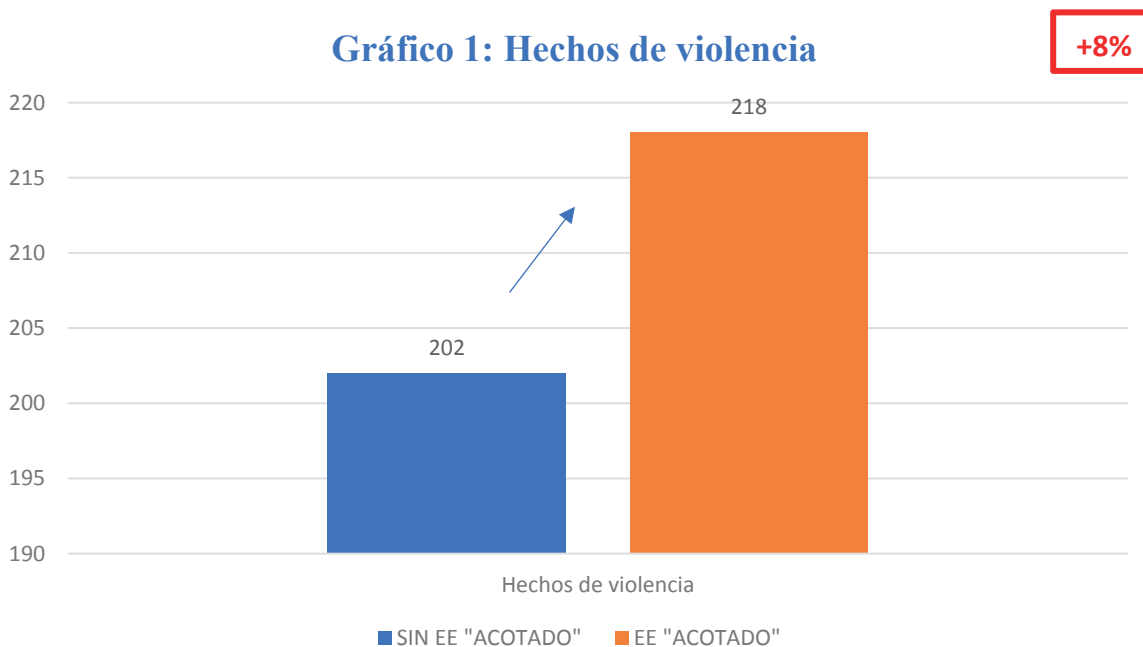
I. ANTECEDENTES

- El Estado de Emergencia en la macrozona sur fue dispuesto por el presidente Boric a través del decreto N° 189 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, del 16 de mayo del presente año, publicado el 17 de mayo pasado por 15 días. Tiene como fundamento el peligro de la integridad física e incluso la vida de las y los trabajadores y las personas que hacen uso diario de vías que conectan diferentes zonas del territorio y los cortes extendidos de las carreteras que ponen en riesgo el libre tránsito, alteran el orden público y obstaculizan las cadenas de suministro, aumentando el costo de la vida en las zonas más rezagadas de las provincias de Malleco, Cautín, Arauco y Biobío.
- El 28 de septiembre fue publicado el decreto N° 285 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que prorroga el Estado de Emergencia. Con fecha 27 de septiembre de 2022, la H. Cámara de Diputadas, mediante Oficio N° 17.747, comunicó la aprobación del H. Congreso Nacional para prorrogar el Estado de Excepción Constitucional de Emergencia por un plazo adicional de 15 días, esto es hasta el 13 de octubre de 2022.
- A 143 días de decretado el Estado de Emergencia "Acotado", surge la duda de si efectivamente ha contribuido a disminuir los hechos de violencia en la macrozona sur o por el contrario aumentaron.

II. MODO DE COMPARACIÓN Y FUENTE

- El modo de comparación en el análisis es tomando en consideración los días desde que se decretó el Estado de Emergencia "Acotado" desde el 17 de mayo hasta el 7 de octubre versus los días anteriores desde el 24 de diciembre del 2021 al 16 de mayo del 2022. La fuente de información son los medios de comunicación.
- Se analizó por hechos de violencia en general; por atentados incendiarios; por ataques armados; por regiones; por provincias y por comunas.
- Una segunda comparación, hace un análisis de los 143 días iniciales entre el Estado de Emergencia "Normal" del expresidente Piñera y el Estado de Emergencia "Acotado" del presidente Boric para finalizar con conclusiones al respecto.

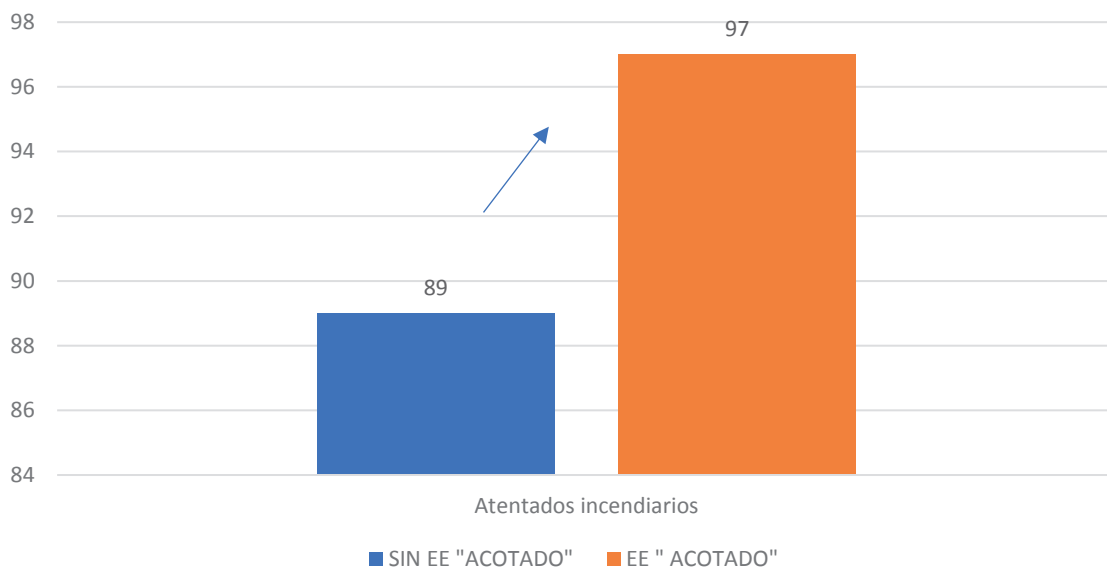
III. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS Y HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL



IV. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS INCENDIARIOS

Gráfico 2: Atentados incendiarios

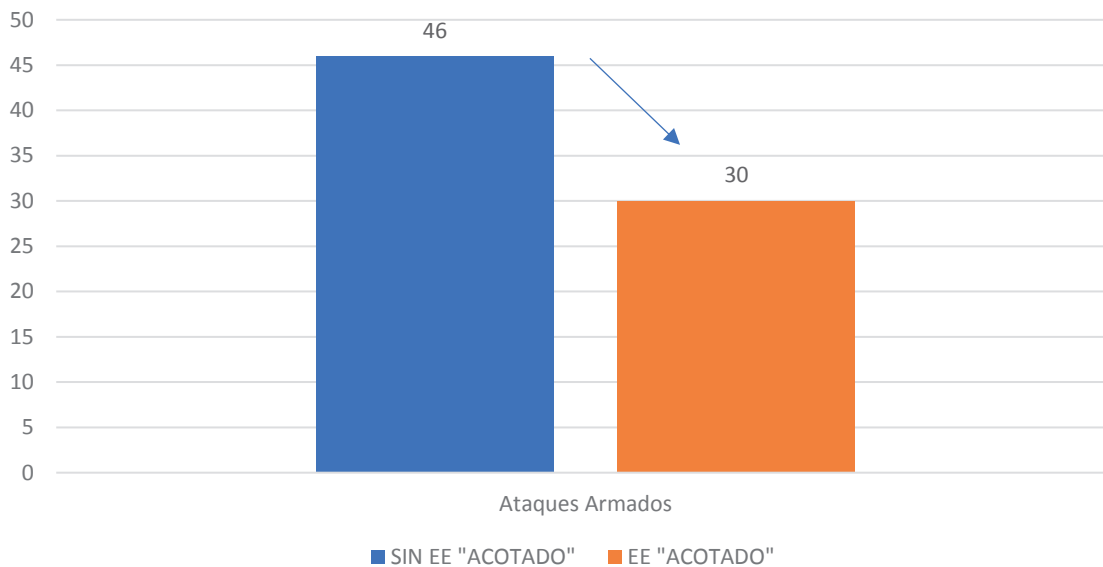
+9%



V. VARIACIÓN DE LOS ATENTADOS ARMADOS

Gráfico 3: Ataques armados

-35%



VI. REGIONES, PROVINCIAS Y COMUNAS MÁS AFECTADAS

Gráfico 4: Hechos de violencia por región

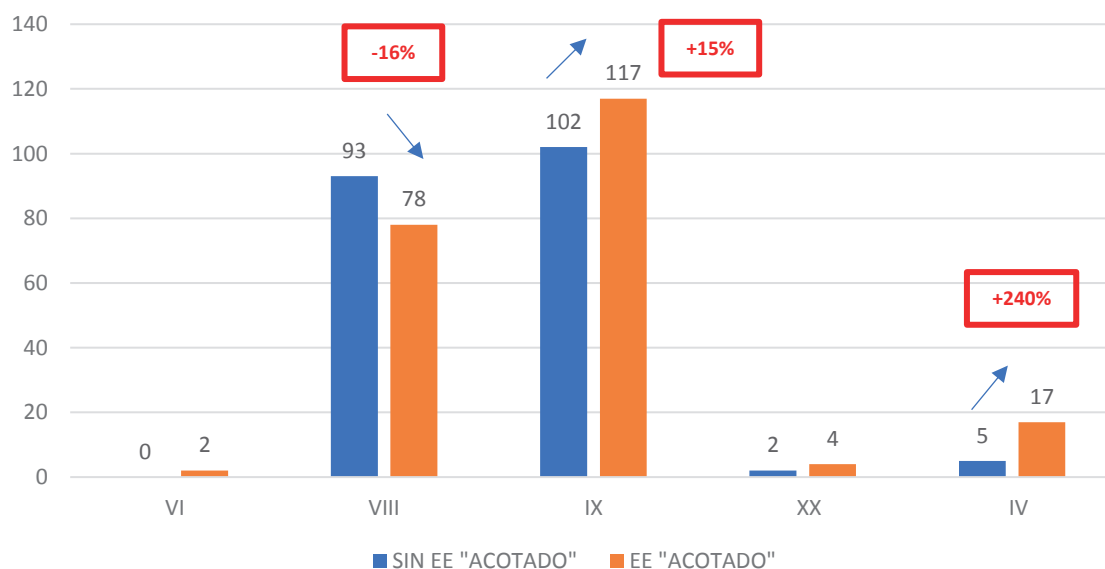


Gráfico 5: Hechos de violencia por provincia

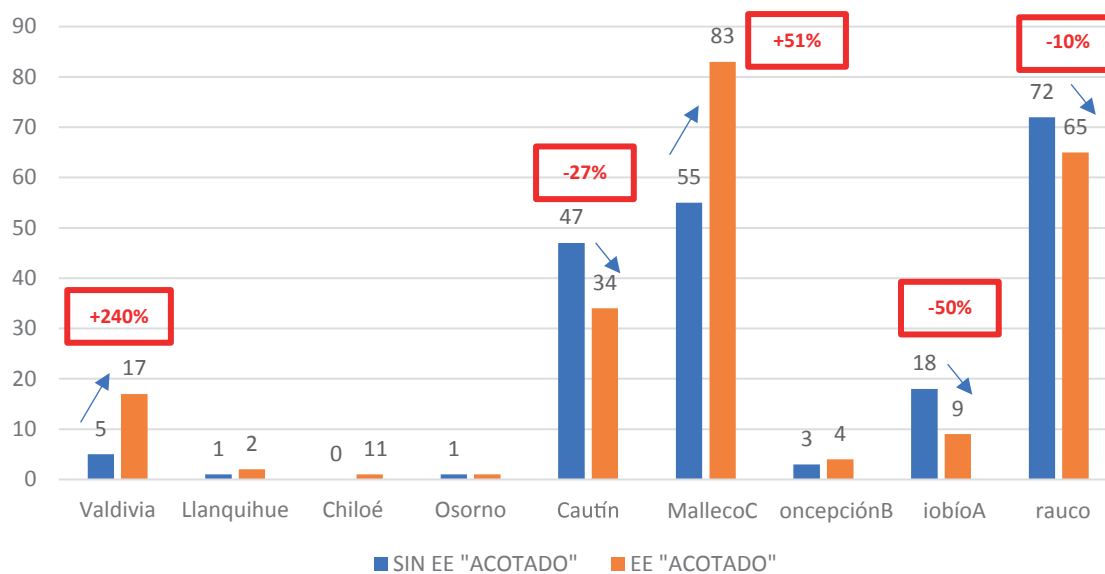
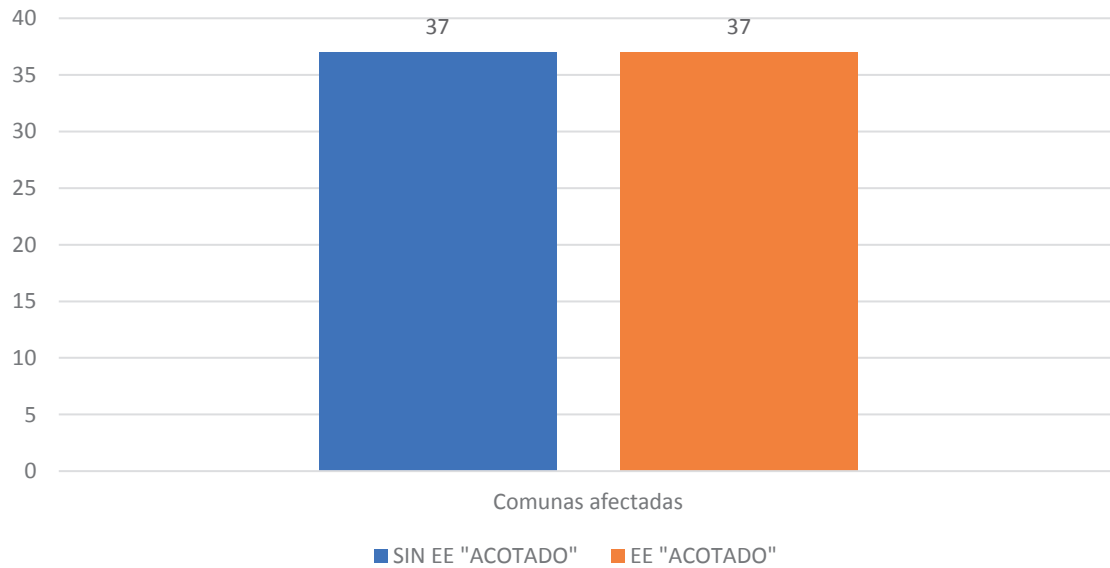


Gráfico 6: Comunas afectadas



VII. VARIACIÓN HECHOS DE VIOLENCIA EN GENERAL COMPARACIÓN ESTADO DE EMERGENCIA "NORMAL" Y ESTADO DE EMERGENCIA "ACOTADO"

Gráfico 7: Hechos de violencia por Estado de Emergencia

+42%

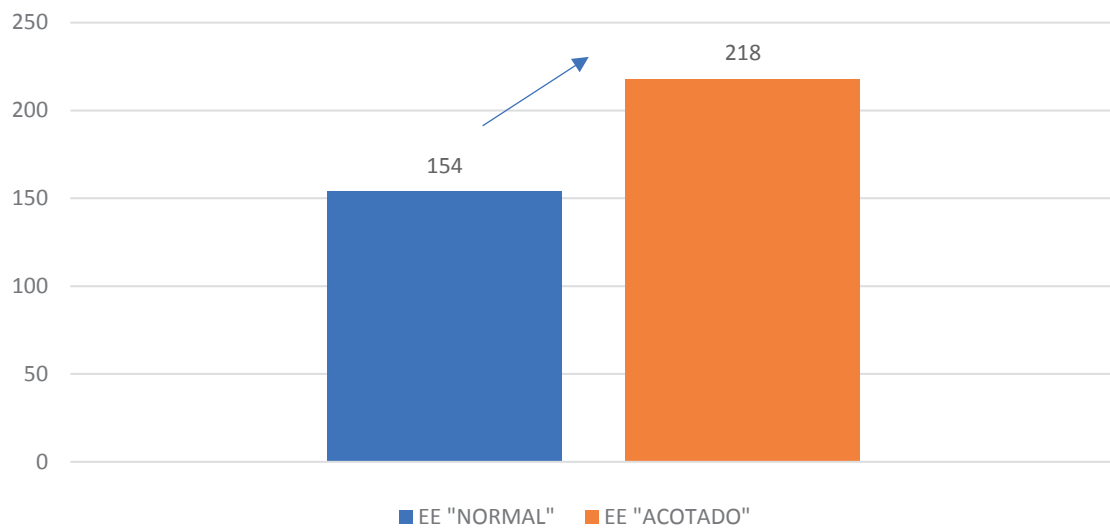


Gráfico 8: Comparación hechos de violencia por Estado de emergencia

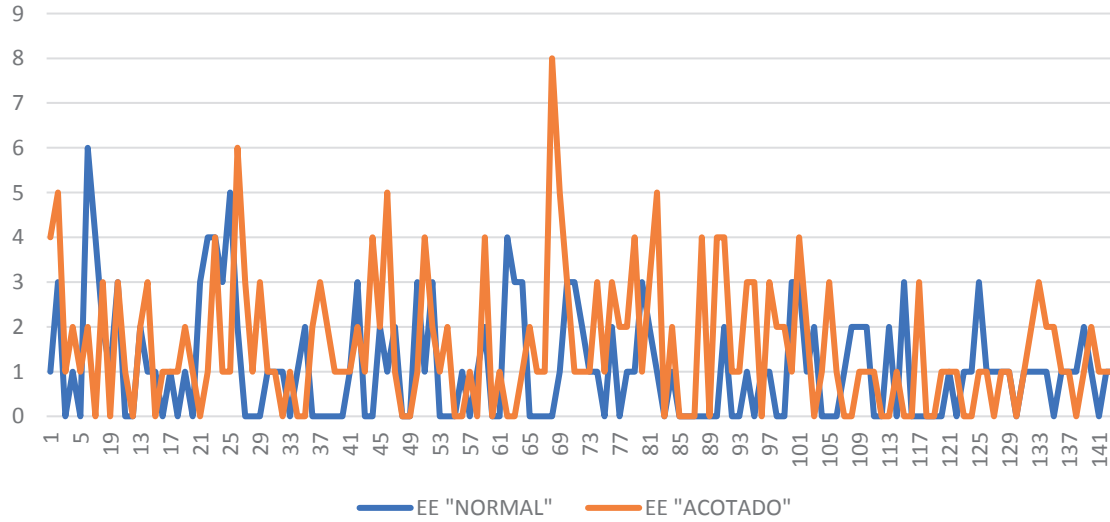
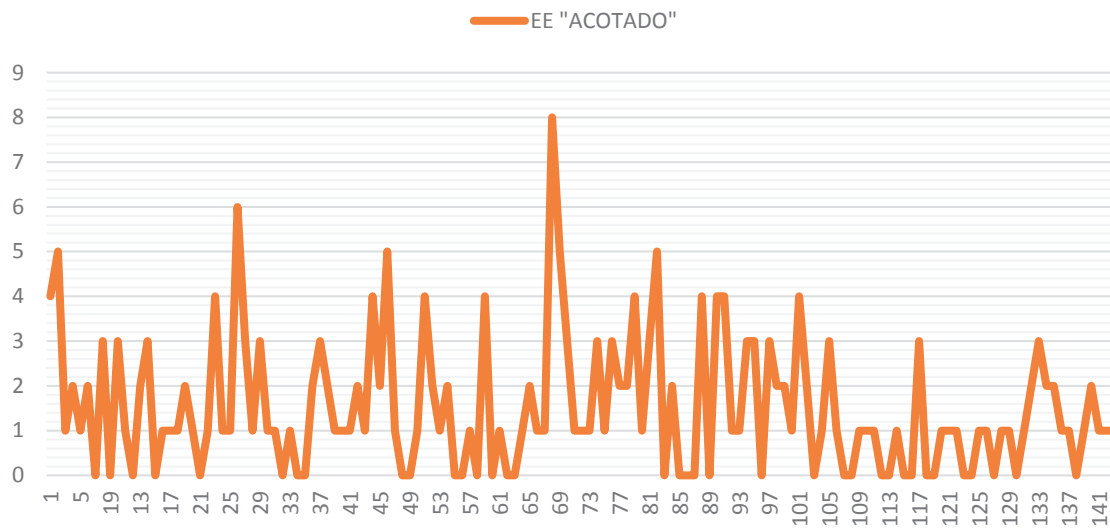


Gráfico 9: Hechos de violencia en el Estado de emergencia "Acotado"



VIII. CONCLUSIONES

- **En la comparación espejo de los 143 días anteriores al Estado de Emergencia "Acotado" con los 143 días de este último se materializa un aumento, esta vez de un 8% (202/218)**
- **De las 4 provincias en que rige el Estado de Emergencia en la macrozona sur, en tres de ellas el Estado de Excepción ha producido efectos de disminución: Cautín (- 27%) Biobío (-50%) y Arauco (-10%). Sin embargo, la provincia de Malleco registra un preocupante aumento del número de hechos de violencia de un 51% (55/83).**
- **Los atentados incendiarios aumentan un 9% (89/97)**
- **Los ataques armados disminuyen un 35% (46/30)**
- **En la región de La Araucanía aumentaron los hechos de violencia en un 15% (102/117)**
- **En la región del Biobío disminuyeron los hechos de violencia en un 16% (93/78).**
- **En la región de Los Ríos aumentaron los hechos de violencia en un 240% (5/17).**
- **La región más afectada es la región de La Araucanía, le sigue Biobío.**
- **Se mantienen 37 comunas afectadas sin Estado de Emergencia "Acotado" y 37 comunas con violencia en Estado de Emergencia "Acotado".**
- **En la comparación de los 143 días iniciales entre el Estado de Emergencia "Normal" y el Estado de Emergencia "Acotado" los hechos de violencia con este último aumentan un 42% (154/218).**
- **Se mantiene la constante del aumento de los hechos de violencia en general en la macrozona sur (+8%) en la comparación espejo de los 143 días y en especial en la provincia de Malleco (+51%) y en La región de Los Ríos (+240%).**
- **Sin perjuicio de lo anterior, en el último ¼ de los 143 días (día 106 a 143) del Estado de Emergencia "Acotado" considerando el período completo se ha visto una reducción de los hechos de violencia pasando de una medida diaria de 1,7 a 1,1.**
- **El Estado de Emergencia "Acotado" sigue siendo insuficiente.**
- **Se debe plantear una estrategia global de persecución penal focalizada a la desarticulación de las orgánicas en específico.**

